

CCC.ACT.ADM.061.2022

REF.:

DA-CCC-CP-2022-0021

PÁGINA 1 DE 4

#### **ACTA ADMINISTRATIVA**

ACTA NO.061-2022, QUE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA AUDITORIA CUMPLIMIENTO FINANCIERA, LEGAL Y OPERACIONAL RESPECTO DE LA EJECUCION CONTRACTUAL Y OPERACIONAL DE LA CONCESIONARIA AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLOS XXI, S.A. (AERODOM), CORRESPONDIENTE AL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS REFERENCIA NO. DPTO. AEROPORTUARIO-CCC-CP-2022-0021.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las nueve horas (09:00) a.m., se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Departamento Aeroportuario (DA), quienes suscriben el presente instrumento en el domicilio de la Institución ubicado en la Avenida 27 de febrero No.540, Mirador Norte, Distrito Nacional; regido por lo dispuesto en la Ley de 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, Reglamento de Aplicación 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, las Normativas emitidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y debidamente conformado por los señores: LIC. MIGUEL ANGEL HEREDIA ARREDONDO, Miembro Titular del Comité en representación del Director Ejecutivo, LIC. JORGE LEANDRO SANTANA SANCHEZ, Director Jurídico en calidad de Asesor Legal; LIC. SILVIA MARIA DE LA ALTAGRACIA BONILLA NÚÑEZ, Directora Administrativa Financiera, Miembro; LICDA. MARIA DEL CARMEN MENDEZ RUIZ, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y LIC. MELVIN JESUS UCETA MOREL, Responsable de Libre Acceso a la Información, Secretario y miembro del Comité, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el miembro titular del Comité, para conocer y aprobar, el Pliego de Condiciones, el Proceso de Selección y designación de los peritos correspondiente al proceso por Comparación de Precios No. Dpto. Aeroportuario-CCC-CP-2022-0021.

El señor Miguel A. Heredia Arredondo, Miembro Titular del Comité, dio la bienvenida a los miembros del Comité a esta reunión, referente al Proceso por Comparación de Precios **No. Dpto. Aeroportuario-CCC-CP-2022-0021** presento la siguiente agenda:

Punto No. 1: APROBAR el Pliego de Condiciones elaborado al efecto tomando en cuenta las necesidades de la Institución para la CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERA, LEGAL Y OPERACIONAL RESPECTO DE LA EJECUCION CONTRACTUAL Y OPERACIONAL DE LA CONCESIONARIA AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLOS XXI, S.A. (AERODOM), REFERENCIA NO. DPTO. AEROPORTUARIO-CCC-CP-2022-0021.

**Punto No. 2: APROBAR** el proceso de selección escogido, el cual corresponde a Comparación de Precios de etapa múltiple para **LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO** 



CCC.ACT.ADM.061.2022

REF.:

DA-CCC-CP-2022-0021

PÁGINA 2 DE 4

### ACTA ADMINISTRATIVA

FINANCIERA, LEGAL Y OPERACIONAL RESPECTO DE LA EJECUCION CONTRACTUAL Y OPERACIONAL DE LA CONCESIONARIA AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLOS XXI, S.A. (AERODOM).

Punto No. 3: APROBAR la designación de los Señores: 1) Aida Mery Vélez Castro, Analista Legal; 2) Lic. Alejandro Suero Peña, Encargado de la Sección de Activo Fijo; y 3) Franklin Alejandro Duran Jiménez, Supervisor y Fiscalizador de Proyectos, para actuar como peritos responsables y emitir los Informes de Evaluación de las ofertas Técnicas y Económicas presentadas por los oferentes para la Contratación de Servicios para la Auditoria de cumplimiento financiera, legal y operacional respecto de la ejecución contractual y operacional de la concesionaria Aeropuertos Dominicanos Siglos XXI, S.A. (AERODOM).

**Punto No. 4: Libre**. Después de estudiado y deliberado sobre cada uno de los puntos de agenda, se estableció lo siguiente:

**CONSIDERANDO**: Que de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06, y Reglamento de Aplicación No. 543 y debido al monto que implica la adquisición del bien, de conformidad a lo establecido por el Órgano Rector en la Resolución PNP-01-2022 donde establece los valores para los umbrales de compras y debido al monto que implica dicha adquisición, el proceso de selección que corresponde es **Comparación de Precios** en Etapa Múltiple.

CONSIDERANDO: Que el objeto de estos procedimientos es para LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERA, LEGAL Y OPERACIONAL RESPECTO DE LA EJECUCION CONTRACTUAL Y OPERACIONAL DE LA CONCESIONARIA AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLOS XXI, S.A. (AERODOM).

**CONSIDERANDO**: Que esta entidad dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, tal y como se comprueba mediante la Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el Departamento Financiero de esta Institución en fecha veintiocho (28) de diciembre de 2022.

**CONSIDERANDO:** Que, para este proceso, fue elaborado el Pliego de Condiciones contentivo de la base que indican los antecedentes, objetivos, alcances, requerimientos, especificaciones técnicas o términos de referencia, y más condiciones que guían o limitan a los interesados al momento de presentar sus ofertas, así como el acta para la selección o designación de los Peritos correspondiente.

**CONSIDERANDO:** Que constituye una responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones de este Departamento Aeroportuario la designación de los peritos, quienes serán los responsables de evaluar las ofertas económicas y técnicas presentadas por los oferentes.



CCC.ACT.ADM.061.2022

REF.:

DA-CCC-CP-2022-0021

PÁGINA 3 DE 4

#### **ACTA ADMINISTRATIVA**

**CONSIDERANDO**: Que en la administración pública es un deber actuar de manera que los actos puedan ser comprobados y valorados correctamente por lo que las acciones antes consideradas de manera obligatoria deben ser realizadas, con la finalidad de que pueda ejecutarse un proceso que cumpla con todas las disposiciones previstas por la Ley 340-06, sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

**VISTA**: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones.

**VISTO**: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis, dictado mediante el Decreto No. 543-12.

**VISTA**: La Resolución No. PNP-01-2022, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que establece los umbrales topes para determinar la modalidad de selección en los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2022, de fecha 03 de enero de 2022.

**OÍDAS**: Las opiniones externadas sobre los diferentes puntos por los miembros del COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de este Departamento Aeroportuario.

**POR TANTO**: Luego del titular del comité cuestionar a los presentes sobre cualquier otro tema a tratar y no habiendo nada más que conocer, solicitó la votación de los miembros y estando todos de acuerdo, resolvió lo siguiente:

### PRIMERA RESOLUCIÓN

Se APRUEBA el Pliego de Condiciones elaborado al efecto tomando en cuenta las necesidades de la Institución para LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERA, LEGAL Y OPERACIONAL RESPECTO DE LA EJECUCION CONTRACTUAL Y OPERACIONAL DE LA CONCESIONARIA AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLOS XXI, S.A. (AERODOM); REFERENCIA NO. DPTO. AEROPORTUARIO-CCC-CP-2022-0021.

### SEGUNDA RESOLUCIÓN

Se APRUEBA el proceso de selección escogido, el cual corresponde a Comparación de Precios de etapa múltiple para LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERA, LEGAL Y OPERACIONAL RESPECTO DE LA EJECUCION CONTRACTUAL Y OPERACIONAL DE LA CONCESIONARIA AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLOS XXI, S.A. (AERODOM); REFERENCIA NO. DPTO. AEROPORTUARIO-CCC-CP-2022-0021.



**ACTA ADMINISTRATIVA** 

CCC.ACT.ADM.061.2022

REF.:

DA-CCC-CP-2022-0021

PÁGINA 4 DE 4

### TERCERA RESOLUCIÓN

Se APRUEBA la designación de los Señores: 1) Aida Mery Vélez Castro, Analista Legal; 2) Lic. Alejandro Suero Peña, Encargado de la Sección de Activo Fijo; y 3) Franklin Alejandro Duran Jiménez, Supervisor y Fiscalizador de Proyectos, para actuar como peritos responsables y emitir los Informes de Evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas presentadas por los oferentes para LA CONTRATACION DE SERVICIOS PARA LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO FINANCIERA, LEGAL Y OPERACIONAL RESPECTO DE LA EJECUCION CONTRACTUAL Y OPERACIONAL DE LA CONCESIONARIA AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLOS XXI, S.A. (AERODOM). REFERENCIA NO. DPTO. AEROPORTUARIO-CCC-CP-2022-0021.

No habiendo otros temas que conocer, se dio por concluida la sesión siendo las 09:30 a.m.

Aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución a unanimidad de votos por el Comité de Compras y Contrataciones en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, una para ser depositada en la Secretaría del Comité, una para el expediente de compras y otra para ser depositada en la Dirección Jurídica de la institución.

